EVALUACIÓN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 052 DE 2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA DULCE EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ALBÁN – CUNDINAMARCA"

En Albán Cundinamarca a los quince (15) días del mes de octubre de 2026, se reunió el comité evaluador del Proceso de Contratación de MÍNIMA CUANTÍA No. 052 DE 2026, conformado por **ING. JHONIER STIVEN CASTIBLANCO MORENO** Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos, **AURA MARIA GARCIA TELLEZ** Secretaria General y de Gobierno **JENIFER GERALDINE GUERRERO RAMÍREZ** Tesorera General, con el fin de evaluar la propuesta presentadas dentro del presente proceso y teniendo en cuenta que al cierre del proceso se recibió la siguiente propuesta:

PROPONENTES:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MUNICIPIO DE ALBAN GG	DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS	Oferta en evaluación	9/10/2026 5:25 AM	19.987.610 COP
CORPORACIÓN FINSUKA - ALBAN 31	CORPORACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL FINSUKA-Proveedor	Oferta en evaluación	8/10/2026 11:53 PM	21.698.447 COP

Que el día nueve (09) de octubre de 2026, la Entidad requirió al oferente DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY S.A.S., con el fin de que justificara el precio ofertado, de conformidad con los lineamientos establecidos en la *Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación*.

Que, dentro del término otorgado por la Entidad, el oferente presentó escrito de justificación en el que discriminó los costos, gastos, descuentos, utilidad e imprevistos asociados al proceso de contratación.

Que, la justificación presentada no contiene información ni soportes suficientes que permitan verificar la razonabilidad de los costos asociados a la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que, conforme a las condiciones establecidas por la Entidad, las entregas de los elementos logísticos se realizarán de manera parcial durante la ejecución contractual y no en una única jornada, debido a la cobertura de las diferentes veredas del municipio.

Que, dentro de la discriminación de costos presentada, el oferente no contempló de manera expresa los gastos de transporte desde el casco urbano del municipio de Albán hasta las diferentes veredas, de acuerdo con la programación y coordinación que se establezca con el supervisor del contrato. Este componente resulta relevante para determinar la viabilidad económica de la oferta, toda vez que su omisión podría generar costos adicionales no previstos que afecten la adecuada ejecución contractual.

Que, si bien el oferente manifiesta que la adquisición de los elementos se realizará directamente con proveedores mayoristas, no allegó acuerdos comerciales, cotizaciones u otros documentos que permitan corroborar las condiciones económicas alegadas y verificar que los precios ofertados corresponden a condiciones favorables de mercado que respalden la estructura de costos presentada.

Que, aunque el oferente manifiesta contar con capacidad económica para asumir los costos derivados de la ejecución contractual, dicha circunstancia, por sí sola, no permite establecer la razonabilidad de los precios ofertados ni verificar que estos cubran integralmente los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, incluida la logística de distribución y transporte, la disponibilidad del personal requerido, así como la utilidad e imprevistos previstos por el contratista.

Adicional a lo anterior una vez analizada la oferta y verificada la documentación aportada por el oferente, se evidencia que no se relacionó ni aportó la totalidad de los documentos y soportes necesarios para acreditar las condiciones operativas requeridas para la ejecución del contrato, particularmente en lo relacionado con la disponibilidad del personal solicitado, los acuerdos comerciales con proveedores y la capacidad logística para realizar las entregas en el municipio, aspectos relevantes para garantizar el cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones contractuales.

En conclusión, la justificación presentada no proporciona elementos de juicio suficientes para verificar integralmente la estructura de costos ni la capacidad operativa y logística requerida para la ejecución del contrato, especialmente en lo relacionado con la disponibilidad del personal solicitado, los acuerdos comerciales con proveedores y la distribución de los elementos en las diferentes veredas del municipio de Albán.

EVALUACIÓN

Acto seguido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar verificación de requisitos habilitantes de la oferta que ocupa el primer lugar del menor valor, así:

PROPONENTE 1

Proponente:	**DOTACIONES Y SUMINISTRO ANBY S.A.S**
Identificación:	**NIT 901.521.825-3**
Representante legal:	**ANGY CAROLINA PEÑA RODRIGUEZ**
Identificación:	**C.C. No. 1.007.463.311 expedida en Bogotá D.C**
Valor de la propuesta:	**$19.987.610**

1.- VERIFICACIÓN JURÍDICA

	CRITERIO			
REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N.A**	**OBSERVACIONES**
12.1.1. Carta de Presentación de la Oferta La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso, quien debe estar	X			Cumple, el oferente anexa carta de presentación suscrita por **ANGY CAROLINA PEÑA RODRIGUEZ representante legal de DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY S.A.S**, debidamente diligenciada.

debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios, uniones temporales u otra forma asociativa permitida por la Ley Colombiana, debe estar firmada por el representante designado. El contenido de la carta de presentación corresponderá con el texto del FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Con la firma de la carta de presentación de la propuesta se presumirá la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que acompañan la Invitación Pública .				
Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso. **a**. Si el OFERENTE es persona jurídica deberá presentar un certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, y que su objeto social sea igual o similar al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	X			CUMPLE, adjunta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha veintinueve (29) de septiembre de 2026 y código de verificación. TÉRMINO DE DURACIÓN La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida
Si el OFERENTE es una persona natural deberá presentar el certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que su actividad mercantil sea igual o similar al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona natural celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Nota: En el evento que el oferente no se encuentre inscrito en el registro mercantil deberá acreditar mediante una certificación expedida por una persona			X	

privada o pública que tiene experiencia dentro de la actividad económica que se pretende contratar mediante la invitación pública o estar inscrito dentro del registro único tributario en dicha actividad económica.				
Autorización para presentar propuesta. Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y comprometer al oferente, en caso de que le llegaré a ser aceptada la oferta, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto o del presupuesto oficial según corresponda. En el evento en que no se aporte con la oferta la autorización prevista anteriormente, el municipio solicitará al proponente allegue el documento dentro del plazo que le señale para el efecto, dicha autorización deberá ser expedida con anterioridad a la presentación de la oferta.			X	El representante legal no tiene ninguna limitación de contratación sea por su naturaleza o cuantía.
Poder para presentar propuesta Si el oferente presenta su oferta a través de apoderado, se deberá adjuntar el poder otorgado por quien tenga la facultad de hacerlo. En todo caso, si el poderdante requiere a su vez autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y comprometer al oferente si le llegaré a ser aceptada la oferta, se deberán presentar los documentos descritos en el numeral anterior.			X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.	X			Allega documento de identidad del Señor **ANGY CAROLINA PEÑA RODRIGUEZ**, identificada con C.C 1.007.463.311 expedida en Bogotá D.C
Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación original expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales,		X		No cumple, no adjunta documento. .

en un plazo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. b. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente. c. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.				
Certificado de antecedentes fiscales Vigentes	X			Allega certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría N° 9015218253260929134905 de fecha veintinueve (29) de septiembre de 2026, se constata que el número de identificación de la Persona Jurídica 9015218253 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Allega certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría N° 1007463311260929134838 de fecha veintinueve (29) de septiembre de 2026, se constata que el número de identificación 1007463311 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes	x			Allega antecedentes disciplinarios No 303914624 del veintinueve (29) de septiembre de 2026, se constata que el número de identificación 9015218253 **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES** Allega antecedentes disciplinarios No 303914767 del veintinueve (29) de septiembre de 2026, se constata que el número de identificación 1007463311 **NO REGISTRA**

				SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
Certificado de antecedentes Judiciales Vigentes	X			Allega antecedentes judiciales de **PEÑA RODRIGUEZ ANGY CAROLINA** NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
Registro Nacional de medidas correctivas vigente	X			Allega antecedentes de medidas correctivas **de PEÑA RODRIGUEZ ANGY CAROLINA** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
Identificación tributaria El oferente aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT.		X		No adjunta documento soporte que acredite lo solicitado en la invitación pública.
Compromiso anticorrupción – Formulario No. 3 de la invitación a ofertar	X			Allega formulario, suscrito por **ANGY CAROLINA PEÑA RODRIGUEZ** representante legal de **DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY S.A.S.**
Redam del proponente.	X			Anexa certificado deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1007463311 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS, fecha de expedición dieciocho (18) de septiembre de 2026

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA

	CRITERIO	

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A	OBSERVACIONES
La capacidad técnica se acreditará con la presentación de los siguientes documentos:				
11.1.1 <u>EXPERIENCIA MÍNIMA.</u> **EXPERIENCIA:** El proponente debe anexar con su propuesta máximo dos (2) certificaciones de contratos terminados y liquidados y/o copias de actas de liquidación de contratos que cumplan con los siguientes requisitos: a) Objeto del Contrato: El objeto o alcance esté relacionado con la prestación de servicio logísticos. b) Fecha: Suscritos con entidades públicas o privadas totalmente ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección. c) Valor del Contrato: La sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al cincuenta por ciento 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Las certificaciones deben ser expedidas por el respectivo contratante, las cuales contendrán, como mínimo, la siguiente información: - Identificación completa del Contratante - Nombre y apellido del Contratista, - Número y objeto del contrato, - Fechas de iniciación y de terminación del contrato, - Plazo de ejecución del contrato - El valor total del contrato incluidas las adiciones, ajustes e IVA.		X		Experiencia aportada: No adjunta documento soporte que acredite lo solicitado en la invitación pública.

<table>
<tr>
<td>- Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión o Temporal o promesa de sociedad futura, y en general, toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso.

NOTA 1: En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el Proponente debe anexar el contrato o el acta de terminación y/o liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación, se complemente con el contenido de dichos documentos.

NOTA 2: En el evento de aportar certificaciones con el SECTOR PRIVADO se deberá anexar copia del respectivo contrato donde conste el vínculo entre el proponente y el contratante.

NOTA 3: En caso de Consorcio o Unión temporal, para efectos de la verificación de la Experiencia del Proponente, se procederá a sumar los valores de los contratos aportados en este aspecto en relación con cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, de manera ponderada de acuerdo al porcentaje de participación y deberá ser igual o superior a los contratos y salarios exigidos</td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>PERSONAL MINIMO REQUERIDO:
<table>
<tr><th>Personal Ofrecido</th><th>Dedicación</th><th>Requisitos de Experiencia General</th><th>Formación académica</th></tr>
<tr><td>Manipuladora de alimentos será la encargada de verificar la atención en cada</td><td>100 %</td><td>Experiencia acreditada no menor de</td><td>Curso de Manipulación de</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>No adjunta documento soporte que acredite lo solicitado en la invitación pública.</td>
</tr>
</table>

jornada y de realizar el control y la vigilancia de la manipulación de alimentos de forma oportuna. Certificado de residencia en el Municipio de Albán con fecha de expedición no mayor a 30 días, expedido por la Alcaldía.		Un (01) año en el ejercicio, contados la fecha de cierre del plazo del proceso de contratación.	aliments os vigente				
Animador para el presente contrato.	**100 %**	Adjuntar mínimo 2 certificaciones que permitan verificar la experiencia con manejos de grupos en eventos relacionados con el objeto contractual	Técnico en recreación y deportes o Coaching laboral) y				
Para efectos de la acreditación del personal mínimo requerido será necesario para ser habilitado en la propuesta que se presente la hoja de vida con mínimo la siguiente documentación;							

• Compromiso de dedicación del personal que participaran en la ejecución del contrato. • Hoja de Vida. • Fotocopia del documento de identidad • Antecedentes: • Disciplinarios – Procuraduría General de La Nación • Fiscales - Contraloría General de la Nación • Judiciales – Policía Nacional • Redam • Multas y Sanciones - Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.				
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: El proponte deberá adjuntar un acuerdo comercial suscrito con un establecimiento comercial del casco urbano del municipio de Albán Cundinamarca, en el cual se pueda verificar que en dicho establecimiento se permitirá redimir el bono por valor de Doscientos mil pesos ($200.000) en productos de la canasta familiar. Nota: El oferente debe adjunta el registro mercantil para constatar que cuenta con un establecimiento de comercio en el casco urbano.		X		No adjunta documento soporte que acredite lo solicitado en la invitación pública.
Propuesta Económica de conformidad a los requerimientos de la invitación.	X			La oferta económica presentada por el proponente cumple con los requerimientos de la entidad y no sobrepasa el valor del presupuesto oficial por unidad. Valor total de la propuesta es por **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SESICIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($19.987.610)**.

Conforme a lo anterior se constata que el oferente no justifico el precio ofertado y se considera como precio artificialmente bajo conforme a los lineamientos establecidos por la Guia de Colombia Compra Eficiente.

Acto seguido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar verificación de requisitos habilitantes de la oferta que ocupa el primer lugar del menor valor habilitada, así:

PROPONENTE 2

Proponente:	**CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL FINSUKA**
Identificación:	**NIT 901.493.924-3**
Representante legal:	**LUISA FERNANDA MORENO QUINTERO**
Identificación:	**C.C. No. 1.072.593.677 expedida en Albán**
Valor de la propuesta:	**$21.698.447**

1.- VERIFICACIÓN JURÍDICA

	CRITERIO			
REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N.A**	**OBSERVACIONES**
12.1.1. Carta de Presentación de la Oferta La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios, uniones temporales u otra forma asociativa permitida por la Ley Colombiana, debe estar firmada por el representante designado. El contenido de la carta de presentación corresponderá con el texto del FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Con la firma de la carta de presentación de la propuesta se presumirá la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que acompañan la Invitación Pública .	X			Cumple, el oferente anexa carta de presentación suscrita por **LUISA FERNANDA MORENO QUINTERO** identificada con cedula de ciudadanía no. 1.072.593.677 expedida en Alban en calidad de representante legal de la empresa **CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL FINSUKA** identificada con NIT 901493924-3
Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso. **a**. Si el OFERENTE es persona jurídica deberá	X			CUMPLE, adjunta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Facatativá de fecha cinco (05) de octubre de 2026 y

presentar un certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, y que su objeto social sea igual o similar al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.				código de verificación HtcFyHT2hb. TÉRMINO DE DURACIÓN La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 16 de junio de 2031.
Si el OFERENTE es una persona natural deberá presentar el certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que su actividad mercantil sea igual o similar al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona natural celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Nota: En el evento que el oferente no se encuentre inscrito en el registro mercantil deberá acreditar mediante una certificación expedida por una persona privada o pública que tiene experiencia dentro de la actividad económica que se pretende contratar mediante la invitación pública o estar inscrito dentro del registro único tributario en dicha actividad económica.			X	
Autorización para presentar propuesta. Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y comprometer al oferente, en caso de que le llegaré a ser aceptada la oferta, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde			X	El representante legal no tiene ninguna limitación de contratación sea por su naturaleza o cuantía.

previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto o del presupuesto oficial según corresponda. En el evento en que no se aporte con la oferta la autorización prevista anteriormente, el municipio solicitará al proponente allegue el documento dentro del plazo que le señale para el efecto, dicha autorización deberá ser expedida con anterioridad a la presentación de la oferta.				
Poder para presentar propuesta Si el oferente presenta su oferta a través de apoderado, se deberá adjuntar el poder otorgado por quien tenga la facultad de hacerlo. En todo caso, si el poderdante requiere a su vez autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y comprometer al oferente si le llegaré a ser aceptada la oferta, se deberán presentar los documentos descritos en el numeral anterior.			X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.	X			Allega documento de identidad del Señor **LUISA FERNANDA MORENO QUINTERO** identificada con cedula de ciudadanía no. 1.072.593.677 expedida en Alban
Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación original expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, en un plazo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. b. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente. c. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	X			CUMPLE, el oferente adjunta certificación suscrita por LUISA FERNANDA MORENO QUINTERO identificada con cedula de ciudadanía no. 1.072.593.677 expedida en Alban, en mi condición de representante legal CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL FINSUKA identificada con NIT 901493924-3, certifico que En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que durante los últimos seis (6) meses calendario, la entidad que represento esta al día con Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF, cuando sea el caso); y se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos

				aportes
Certificado de antecedentes fiscales Vigentes	X			Allega certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría N° 9014939243261006230102 de fecha seis (06) de octubre de 2026, se constata que el número de identificación de la Persona Jurídica 9014939243 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Allega certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría N° 1072593677261006230200 de fecha seis (06) de octubre de 2026, se constata que el número de identificación 1072593677 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes	x			Allega antecedentes disciplinarios No 304377428 del seis (06) de octubre de 2026, se constata que el número de identificación 9014939243 **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES** Allega antecedentes disciplinarios No 304377428 del seis (06) de octubre de 2026, se constata que el número de identificación 1072593677 **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**
Certificado de antecedentes Judiciales Vigentes	X			Allega antecedentes judiciales de **LUISA FERNANDA MORENO QUINTERO** identificada con cedula de ciudadanía no. 1.072.593.677 expedida en Alban, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES

				CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
Registro Nacional de medidas correctivas vigente	X			Allega antecedentes de medidas correctivas **de LUISA FERNANDA MORENO QUINTERO** identificada con cedula de ciudadanía no. 1.072.593.677 expedida en Alban NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
Identificación tributaria El oferente aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT.	X			El oferente adjunta el RUT de la empresa identificada con el NIT 901.493.924-3
Compromiso anticorrupción – Formulario No. 3 de la invitación a ofertar	X			Allega formulario, suscrito por **LUISA FERNANDA MORENO QUINTERO,** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL FINSUKA identificada con NIT 901493924-3
Redam del proponente.	X			Anexa certificado deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1072593677 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS, fecha de expedición CINCO (05) de OCTUBRE de 2026

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA

	CRITERIO	

REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N.A**	**OBSERVACIONES**
La capacidad técnica se acreditará con la presentación de los siguientes documentos:				

11.1.2 <u>EXPERIENCIA MÍNIMA.</u> **EXPERIENCIA:** El proponente debe anexar con su propuesta máximo dos (2) certificaciones de contratos terminados y liquidados y/o copias de actas de liquidación de contratos que cumplan con los siguientes requisitos: d) Objeto del Contrato: El objeto o alcance esté relacionado con la prestación de servicio logísticos. e) Fecha: Suscritos con entidades públicas o privadas totalmente ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección. f) Valor del Contrato: La sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al cincuenta por ciento 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Las certificaciones deben ser expedidas por el respectivo contratante, las cuales contendrán, como mínimo, la siguiente información: - Identificación completa del Contratante - Nombre y apellido del Contratista, - Número y objeto del contrato, - Fechas de iniciación y de terminación del contrato, - Plazo de ejecución del contrato - El valor total del contrato incluidas las adiciones, ajustes e IVA. - Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión o Temporal o promesa de sociedad futura, y en general, toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en	X			Experiencia aportada: Contrato N°: Contratante: JUNTA DE ACCIÒN COMUNAL DE CHIMBE Contratista: CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL FINSUKA Objeto: PRESTACIÒN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE LA JUNTA DE ACCIÒN COMUNAL DE CHIMBRE Y LA CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL FINSUKA PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE LAS ARTES DE CHIMBE EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYADO POR EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No. 0271 DE 2026 Valor$11.611.000 Fecha de Inicio:01/09/2026 Fecha de Finalización: 30/11/2026 Contrato N°:013 Contratante: FUNSINDE Contratista: CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL FINSUKA Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO EN EL MARCO DEL PROYECTO SABORES Y SABERES CONTRATO No. 170-2021 ENTRE LA FUNDACIÓN SINERGIA Y DESARROLLO FUNSINDE Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALBÁN Valor$4.850.000 Fecha de Inicio:05/07/2021 Fecha de Finalización: 10/10/2021

<table>
<tr>
<td>este proceso.

NOTA 1: En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el Proponente debe anexar el contrato o el acta de terminación y/o liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación, se complemente con el contenido de dichos documentos.

NOTA 2: En el evento de aportar certificaciones con el SECTOR PRIVADO se deberá anexar copia del respectivo contrato donde conste el vínculo entre el proponente y el contratante.

NOTA 3: En caso de Consorcio o Unión temporal, para efectos de la verificación de la Experiencia del Proponente, se procederá a sumar los valores de los contratos aportados en este aspecto en relación con cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, de manera ponderada de acuerdo al porcentaje de participación y deberá ser igual o superior a los contratos y salarios exigidos</td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>CONCLUSION: CUMPLE.</td>
</tr>
<tr>
<td>PERSONAL MINIMO REQUERIDO:
<table>
<tr><th>Personal Ofrecido</th><th>Dedicación</th><th>Requisitos de Experiencia General</th><th>Formación académica</th></tr>
<tr><td>Manipuladora de alimentos será la encargada de verificar la atención en cada jornada y de realizar el control y la vigilancia de la manipulación de alimentos de</td><td>100 %</td><td>Experiencia acreditada no menor de Un (01) año en el ejercicio, contados la fecha</td><td>Curso de Manipulación de alimentos vigente</td></tr>
</table></td>
<td>X</td>
<td></td>
<td></td>
<td>PERSONAL MINIMO REQUERIDO:

Manipulador de Alimentos: Juan Daniel Muñoz Fula c.c 1.072.593.338 expedida en Albán

Manipuladora de alimentos será la encargada de verificar la atención en cada jornada y de realizar el control y la vigilancia de la manipulación de alimentos de forma oportuna: Adjunta certificado de manipulación de alimentos vigente expedido por MANUEL EDGARDO CETINA ANGARITA Ingeniero de</td>
</tr>
</table>

forma oportuna. Certificado de residencia en el Municipio de Albán con fecha de expedición no mayor a 30 días, expedido por la Alcaldía.		de cierre del plazo del proceso de contratación.					Alimentos T.P. 091062-0778569 CND **Certificado de residencia en el Municipio de Albán con fecha de expedición no mayor a 30 días, expedido por la Alcaldía:** Adjunta certificación de residencia expedido por la Alcaldía Municipal de Albán de fecha ocho (08) de octubre de 2026.
Animador para el presente contrato.	**100 %**	Adjuntar mínimo 2 certificaciones que permitan verificar la experiencia con manejos de grupos en eventos relacionados con el objeto contractual	Técnico en recreación y deportes o Coaching laboral) y				**Experiencia acreditada no menor de Un (01) año en el ejercicio, contados la fecha de cierre del plazo del proceso de contratación**:Adjunta certificacion de experiencia expedida por RESTAURANTE Y COMIDAS RÁPIDAS KAJUMA certifica que JUAN DANIEL MUÑOZ FULA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.593.338, se encuentra laborando en el establecimiento RESTAURANTE Y COMIDAS RÁPIDAS KAJUMA, desempeñando el cargo de AUXILIAR DE COCINA Y PARILLERO, desde el 06 de diciembre de 2024 hasta la fecha, acumulando a la fecha una experiencia laboral de dos (2) años. Fecha de Certificación siete (07) de octubre de 2026.
Para efectos de la acreditación del personal mínimo requerido será necesario para ser habilitado en la propuesta que se presente la hoja de vida con mínimo la siguiente documentación; • Compromiso de dedicación del personal que participaran en la ejecución del contrato. • Hoja de Vida.							**Compromiso de dedicación del personal que participaran en la ejecución del contrato**: Adjunta compromiso de dedicación

• Fotocopia del documento de identidad • Antecedentes: • Disciplinarios – Procuraduría General de La Nación • Fiscales - Contraloría General de la Nación • Judiciales – Policía Nacional • Redam • Multas y Sanciones - Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.				suscrito por JUAN DANIEL MUÑOZ FULA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.593.338, manifiesto de manera expresa mi compromiso de dedicar el tiempo, la disponibilidad y la responsabilidad necesarios para ejecutar de forma oportuna, eficiente y adecuada las actividades relacionadas con el contrato cuyo objeto corresponde a la vigilancia de la manipulación de alimentos derivados del proceso con referencia IP MC 052-2026, emitido por la alcaldía municipal de Albán Cundinamarca. Me comprometo a realizar para la Corporación Artística y Cultural Finsuka identificada con NIT 9014939243, las actividades de seguimiento, vigilancia y control que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, atendiendo las condiciones, obligaciones y requerimientos establecidos para la correcta ejecución del contrato. Así mismo, manifiesto mi disposición para cumplir con las actividades asignadas dentro de los tiempos establecidos, garantizando responsabilidad, puntualidad y diligencia en el desarrollo de las funciones relacionadas con la vigilancia de la manipulación de alimentos

				Hoja de Vida: adjunta hoja de vida. **Fotocopia del documento de identidad:** adjunta documento de identidad. **Antecedentes:** **Disciplinarios – Procuraduría General de La Nación** **Fiscales - Contraloría General de la Nación** **Judiciales – Policía Nacional** **Redam.** **Multas y Sanciones - Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC:** Adjunta antecedentes. **Animador para el presente contrato:** Julian Flaminio Castillo Sandoval c.c 2.948.387 expedida en Albán Técnico en recreación y deportes o Coaching laboral) y: Adjunta certificado que lo acredita como Técnico Laboral por Competencias en Servicios de Recreación'y Deporte otorgado por Escuela Nacional de Educación ESAT **Adjuntar mínimo 2 certificaciones que permitan verificar la experiencia con manejos de grupos en eventos relacionados con el objeto contractual**:Adjunta

				certificacion de experiencia expedida por LA FUNDACIÓN ARTISTICA TABAALÉN, identificada con NIT 900505931-5, certifica que el señor JULIAN CASTILLO, identificado con cedula de ciudadanía N° 2.948.387, estuvo vinculado a nuestra organización como coordinador y presentador de eventos desde el 12 de agosto de 2025 hasta el 30 de agosto de 2026. En el desarrollo de sus actividades adquirió experiencia en manejo, coordinación y acompañamiento de grupos de personas en eventos, participando en actividades tales como: • Manejo y coordinación de grupos de asistentes. • Apoyo operativo y logístico durante eventos. • Organización y acompañamiento de participantes. • Coordinación de actividades programadas. • Atención y orientación de grupos antes, durante y después de los eventos. Estas actividades fueron desarrolladas en el marco de los eventos desarrollados por la Fundación. Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los 7 días del mes de octubre de 2026. Adjunta certificación FUNDACIÓN COLOMBIA AMIGA, identificada con NIT 900.264.673, certifica que el

				señor JULIÁN FLAMINIO CASTILLO SANDOVAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 2.948.387, prestó sus servicios a nuestra fundación mediante contrato de prestación de servicios, en calidad de COORDINADOR DE EVENTOS, durante el período comprendido entre el 14 de julio de 2025 y el 15 de enero de 2026. **Compromiso de dedicación del personal que participaran en la ejecución del contrato**: Adjunta compromiso de dedicación suscrito por JULIAN CASTILLO SANDOVAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 2.948.387, manifiesto de manera expresa mi compromiso de dedicar el tiempo, la disponibilidad y la responsabilidad necesarios para ejecutar de forma oportuna, eficiente y adecuada las actividades relacionadas con el contrato cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios como ANIMADOR, derivados del proceso con referencia IP MC 052-2026, emitido por la Alcaldía Municipal de Albán, Cundinamarca. Me comprometo a realizar para la Corporación Artística y Cultural Finsuka, identificada con NIT 9014939243, las actividades de animación, recreación,

				acompañamiento, integración y demás labores que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, atendiendo las condiciones, obligaciones y requerimientos establecidos para la correcta ejecución del contrato. Así mismo, manifiesto mi disposición para cumplir con las actividades asignadas dentro de los tiempos establecidos, garantizando responsabilidad, puntualidad, disposición y diligencia en el desarrollo de las funciones relacionadas con la labor de animador Y presentador de eventos, contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades programadas. **Hoja de Vida:** adjunta hoja de vida. **Fotocopia del documento de identidad:** adjunta documento de identidad. **Antecedentes:** **Disciplinarios – Procuraduría General de La Nación** **Fiscales - Contraloría General de la Nación** **Judiciales – Policía Nacional** **Redam.** **Multas y Sanciones - Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC:** Adjunta antecedentes.

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: El proponte deberá adjuntar un acuerdo comercial suscrito con un establecimiento comercial del casco urbano del municipio de Albán Cundinamarca, en el cual se pueda verificar que en dicho establecimiento se permitirá redimir el bono por valor de Doscientos mil pesos ($200.000) en productos de la canasta familiar. Nota: El oferente debe adjunta el registro mercantil para constatar que cuenta con un establecimiento de comercio en el casco urbano.	X			Cumple, el oferente adjunta acuerdo comercial suscrito con AUTOSERVICIO MAXYPOLLO, identificado con NIT 1072593708-2, en adelante EL ESTABLECIMIENTO, manifiesta su voluntad de establecer un acuerdo comercial con la CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL FINSUKA, en el marco de las actividades programadas para la celebración del Día Dulce, organizada por la Alcaldía Municipal de Albán, Cundinamarca. En virtud de este acuerdo, EL ESTABLECIMIENTO permitirá la redención de un bono de reconocimiento por valor de DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($200.000), destinado a la persona que resulte ganadora de dicho incentivo dentro de las diferentes categorías del concurso de la celebración del día dulce organizado por la alcaldía del municipio de Albán Cundinamarca. Anexa certificado de matricula mercantil de persona natural en el que acredita que LINA MARIA MUÑOZ HIGUERA es propietaria del establecimiento de comercio. Nombre: AUTOSERVICIO MAXYPOLLO Matrícula No.: 211526 Fecha de Matrícula: 27 de julio de 2026 Último año renovado: 2026 Categoría:

				Establecimiento de Comercio Dirección : CALLE 2 No. 3-74 BARRIO LA ESPERANZA Municipio: Albán, Cundinamarca
Propuesta Económica de conformidad a los requerimientos de la invitación.	X			La oferta económica presentada por el proponente cumple con los requerimientos de la entidad y no sobrepasa el valor del presupuesto oficial por unidad. Valor total de la propuesta es por **VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 21.698.447).**

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que la propuesta presentada por el Proponente: **LUISA FERNANDA MORENO QUINTERO** identificada con cedula de ciudadanía no. 1.072.593.677 expedida en Alban en calidad de representante legal de la empresa **CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL FINSUKA** identificada con NIT 901493924-3 dentro del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 052 DE 2026,** cuyo objeto corresponde a**: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA DULCE EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ALBÁN – CUNDINAMARCA".** se concluye que **CUMPLE** con los requisitos mínimos habilitantes señalados en la invitación pública.

Por lo anterior el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso a **LUISA FERNANDA MORENO QUINTERO** identificada con cedula de ciudadanía no. 1.072.593.677 expedida en Alban en calidad de representante legal de la empresa **CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL FINSUKA** identificada con NIT 901493924-3.

No siendo más el objeto de la presente, se firma por quien en ella participaron en Albán Cundinamarca, a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
AURA MARIA GARCIA TELLEZ
Secretaria General y de Gobierno

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

ING. JHONIER STIVEN CASTIBLANCO MORENO
Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos

JENIFER GERALDINE GUERRERO RAMÍREZ
Tesorera General

Revisó: Óscar Leonardo Ruge / Asesor Jurídico